

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

e) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
4	Servicio de Gestión Integral de Desechos Hospitalarios	La Gestión Integral de Desechos Hospitalarios comprende la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos hospitalarios. El servicio está dirigido a los establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito. La recolección y transporte lo realiza la EMGIRS-EP a través de la empresa contratista AV CORP, la cual cuenta con licencia ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente, a nivel nacional y cumple con los documentos operativos, logísticos y ambientales exigidos por las autoridades competentes para ejecutar las actividades contratadas. El transporte de los desechos hospitalarios empieza desde el lugar de almacenamiento de los desechos en los establecimientos de salud y finaliza en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Barrio Sanitario "El Inga". Para ello, la compañía empaqa, vacía, frecuentemente y borras estructuras de acuerdo a la planificación basada en criterios técnicos y logísticos. El tratamiento de los desechos se realiza mediante esterilización por autoclave en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Barrio Sanitario "El Inga" (Autopista E55 km 14.5 entre Pño. y Sangolquí), el cual consiste en mantener el contacto directo del vapor saturado y el producto que será esterilizado, provocando la destrucción e inactivación de toda carga contaminante presente (virus, microorganismos, bacterias, etc.). La capacidad operativa de tratamiento de desechos hospitalarios en la Planta es de aproximadamente 1.4 toneladas. Los desechos tratados son depositados en una celda específica disponible del Barrio Sanitario "El Inga".	<ul style="list-style-type: none"> Ingresar a la página: www.emgirs.com y dar click en el link CONTRATOS DN LINE Cargar todos los documentos solicitados en formato pdf. EMGIRS-EP revisará los requisitos enviados por los usuarios. Si estos se encuentran incorrectos los requerimientos solicitados, se comunicará por medio de correo electrónico al usuario. Si todos los documentos están correctos, se procederá a realizar el contrato y se enviará un e-mail de aprobación de contrato mediante en 48 hrs. Para la suscripción del contrato, el usuario deberá acudir a las oficinas de EMGIRS-EP, presentándose al usuario deberá comunicarse con la contratista AV CORP para la programación del servicio de recolección (establecer frecuencia y horario de recolección tipo). El día y hora asignados para la recolección, el usuario deberá contar con los desechos hospitalarios debidamente acondicionados, clasificados, cerrados y etiquetados, de acuerdo a la normativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de requerimiento firmada por el representante legal del establecimiento y dirigida al Gerente General de la EMGIRS-EP solicitando el Servicio de Gestión Integral de Desechos Hospitalarios. Detallar para el establecimiento y las sucursales (si es que las hubiere): nombre del representante legal o razón social, dirección, número de teléfono comercial o celular, correo electrónico, cantidad estimada de desechos hospitalarios generados mensualmente (kg), croquis de ubicación. Seguir el formato de bit.ly/1Dz9v38 Registro Único de Contribuyentes (RUC). Cédula de identidad y papetera de votación del representante legal. <ul style="list-style-type: none"> Comprobante actualizado de planilla de luz. Si es persona jurídica o sociedad requiere copia del nombramiento del representante legal. 	<ul style="list-style-type: none"> La EMGIRS-EP recibe los documentos enviados por los usuarios, los cuales han sido enviados vía on line. La EMGIRS-EP revisará y validará los documentos enviados por el usuario. Los contratos elaborados se remiten a la Jefe de Comercialización para la revisión y firma. Se notifica a los usuarios mediante correo electrónico o llamada telefónica que los contratos se encuentran listos para la suscripción. El usuario se acerca directamente a las instalaciones de la EMGIRS-EP para suscribir el contrato. El usuario puede acceder físicamente al servicio. 	<p>Horarios de recolección: Ruta Norte, Ruta Sur y Miraflores: 04h30 a 14h00 Ruta Esmeraldas: 06h00 a 08h00.</p> <p>Los horarios en las unidades podrán variar en función a los requerimientos de los usuarios y la EMGIRS-EP.</p>	D	Desde la carga de los residuos vía web hasta la suscripción del contrato se tarda un tiempo aproximado de 5 días.	Establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito públicos y privados.	Av. Amazonas N25-23 y Colón Edif. Equata 1 y 30 Piso	<p>EMGIRS-EP</p> <ul style="list-style-type: none"> Temas técnicos del servicio: Ang. Jimmy Martínez Teléfono: 3930600 Ext. 2150, correo electrónico: jimmy.martinez@emgirs.gob.ec Atención al usuario- Contratos: Necesidades del servicio: Ang. Jimmy Martínez Teléfono: 3930600 Ext. 2153, correo electrónico: jimmy.martinez@emgirs.gob.ec Facturación - Pagos: Ing. Sandro Cavallio, Teléfono: 3930600 Ext. 2903, correo electrónico: sandro.cavallio@emgirs.gob.ec CONTRATISTA AV CORP Atención al usuario- Requerimientos para contratar- Programación del servicio: Capacitaciones: Ing. Gabriela Pérez, Teléfono: 2677956 / Ext. 133 / 2697888 / 2975165 / 098320210, correo electrónico: gabrielaperez@avcorp.com 	Si	Click aquí	Click aquí	1.829	9.369	No se realizó encuesta a los usuarios en el mes de Agosto	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio que acumularon	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Transferencia, transporte y Disposición Final de residuos sólidos urbanos del DMO y Parroquias adscritas al Balcón Sanitario "El Inga"	Transferencia, transporte y Disposición Final de residuos sólidos urbanos, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de pas, aprovechamiento de residuos sólidos potencialmente reciclables.	Usuario esporádico (hasta tres veces por año) ingresará al Balcón para revisión por parte del personal técnico de ETS y del RSI, cumpliendo la normativa respecta del tipo de residuos a recibir. Usuario continuo debe obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Salud Seguridad y Ambiente de la EMGIRS-EP.	1. Llenar el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos . 2. Presentar el Formulario en la Oficina Central de la EMGIRS EP junto con la Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos .	1. La Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos ingresa por recepción dirigida a la Máxima Autoridad de la institución. 2. Esta información es enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Ambiente para su revisión y emisión de informe técnico. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la institución para su aprobación. 4. Se emite a la Máxima Autoridad para la Firma de la autorización respectiva. 5. Entrega de Autorización al usuario.	Estaciones de Transferencia Norte y Sur De lunes a viernes: 08H00 a 17H00. Balcón Sanitario de El Inga De lunes a viernes: 08H00 a 17H00. El Samillero y Luis Tamayo 08H00 a 17H00	Estaciones de Transferencia Norte y Sur (USD 225,88 + IVA 1/7 Ton Balcón Sanitario de El Inga (USD 515,22 + IVA 1/7 Ton Si Samillero y Luis Tamayo (USD 50,57 + IVA 1/ m3)	15 días	Ciudadanía en general	Estación de Transferencia Norte: Av. De las Palmeras E11-73 y Av. Eloy Alfaro. Estación de Transferencia Sur: Av. Simón Bolívar, 500 mcs. (A sur del intercambiador hacia Guapá Barrio San Blas I) Balcón Sanitario "El Inga BSG" del DMO, Vía Sangolquí Pto, sector del nuevo Parque Industrial, Km. 13, Av. ETS, Transversal / Entrada al Inga Bajo	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas N25-23 y Colón, Ed. España, piso 9 y 10 Telf: (593) 3930600 ext-2513 www.emgirs-gob.ac	Oficina Central No	No	Código QR de consulta de información de servicios	No disponible. No se ha desarrollado un sistema en línea.	78	684	No se ha implementado un sistema de evaluación de satisfacción del cliente.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											No Aplica. No estamos registrados en el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/8/2018							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											GERENCIA DE OPERACIONES							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											ING. RAMIRO CORDOVA							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											www.comun@emgirs.gov.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 3930600 EXTENSIÓN 2500							